

Manta, Julio 04 del 2007
A la Junta Directiva y a los accionistas
Reswi S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de RESWI S.A., el día de hoy cuatro de julio del dos mil siete, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil seis. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

CONSTITUCION

- RESWI S.A. es una empresa constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública en la Notaria Vigésima Quinta el diecinueve de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de junio del dos mil seis con el número 12868

ADMINISTRACION

- El nombramiento de Gerente recayó en las manos del Arq Danilo Murtinho García, nombrado para un periodo de cinco años, e insrito dicho nombramiento el quince de agosto del dos mil seis en el Registro Mercantil con el No 15711.

CONTROL DE INVENTARIOS

- Se ha venido trabajando bajo la modalidad de CERO INVENTARIO, tratando de realizar aquellas compras que se vayan a utilizar de manera mediata en las obras y de esta manera poder manejar el flujo de liquidez de la empresa. Existe un correcto manejo y control extracontable del ingreso y salida del material.

CONTABILIDAD

- Se maneja un control interno mediante la determinación de registros contables y de tesorería. Lo que permite realizar un control eficiente evitando la duplicidad del gasto y pagos realizados.
- Todos los pagos se han realizado ejecutando controles previos y concurrentes, siendo debidamente autorizados.
- Se han llevado de manera correcta y oportuna los controles extracontables, conciliaciones bancarias, confirmación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.



OBRERO - PATRONAL

- Las obligaciones patronales, legales y contractuales se cumplieron con normalidad en las relaciones laborales, pero hubieron pagos al Seguro Social con cierto retraso por la dificultad para conseguir la clave del IESS, los mismos que se regularizaron en el año 2007, epro fueron provisionados en el 2006

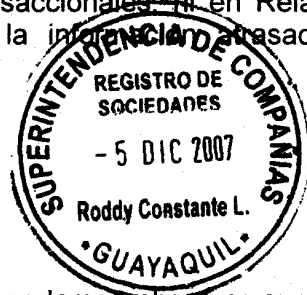
TRIBUTARIOS

- Las obligaciones tributarias tanto con la administración central (SRI), como las municipales, gremiales y demás, se cumplieron a cabalidad, aunque no en el tiempo establecido. Realizándose dichos pagos en el mes de Enero del 2007. Se detectó además que en el mes de noviembre del 2006, existe una diferencia entre lo declarado y la mano de obra de maestros, a los mismos que se les realizo las respectivas retenciones de impuesto a la renta, previa la presentación de facturas, pero que se traspapelaron. Indicando que dicha diferencia debe ser cancelada en septiembre del 2007.
- No se han presentado los Anexos transaccionales ni en Relacion de dependencia, sugiriendo se actualice la información atrasada y se presente a la brevedad posible.

FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

- Dentro del análisis vertical del Balance podemos observar que el 97% corresponden a cuentas por cobrar, dentro de las que podemos citar anticipos a empleados, maestros, siendo la cuenta mas significativa las facturas emitidas a fines de año como liquidación de la obra de la semana.
- Los pasivos representan el 74% de la estructura patrimonial. Dentro de la estructura del pasivo el rubro mas representativo corresponde al anticipo de obra que aun no ha sido devengado y se liquidara al finalizar la obra. Las obligaciones con el SRI corresponden al 12% y el 1% al IESS. En lo que respecta al Patrimonio no tiene una buena posición patrimonial por cuanto el 74% corresponden a terceros.
- La empresa tiene una liquidez aceptable por cuanto refleja un índice del 1.35 pero se debe considerar que esto se da por la representatividad de las cuentas por cobrar.



BALANCE DE RESULTADOS

- De los ingresos operacionales el 100% corresponden a obras, sin generar la empresa ningun rubro adicional como otros ingresos.
- Los costos y gastos operativos reflejan el 76% en relación a las ventas totales y los costos indirectos apenas el 19%, lo que permite a la empresa generar una utilidad neta del 5% en relación a la ventas

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:


Ing. Abdala Murinho Garcia
COMISARIO

